

**MEMORIA**  
**PRESENTADA POR**  
**EL MINISTRO DE ESTADO**  
**EN EL**  
**DEPARTAMENTO DEL INTERIOR**  
**AL**  
**HONORABLE CONGRESO NACIONAL**  
**EN LAS SESIONES DE 1869**



**BUENOS AIRES**

---

**IMPRESA ARGENTINA DE EL NACIONAL BOLIVAR 41.**

**1869**

## **SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:**

Hubiera deseado ser el primero de los Ministros Secretarios de Estado, en cumplir con el deber que la Constitución me impone, de daros cuenta detallada de la marcha que he seguido, y de los movimientos que se han desarrollado en el Departamento del Interior, que el Sr. Presidente de la República se dignó poner á mi cargo.

Pero una enfermedad que me obligó á abandonar mis funciones por algunos dias, vino á interrumpir mis tareas, y á demorar la preparacion de esta Memoria, que hoy tengo el honor de presentaros.

Si la marcha progresista de un Gobierno hubiera de medirse por el número de sus actos, talvez seria poco satisfactorio el cuadro que debo dibujar ante vosotros, que sois los representantes del pueblo y de los Estados que componen la Union, y por tanto los jueces morales y ma-

teriales de esos actos. Pero, si esa marcha misma se mide por la magnitud de esos mismos actos, y por la importancia futura de sus resultados, creo tener el derecho de aseguráros, que la administracion que dejasteis recién organizada al cerrar vuestras últimas sesiones, ha procurado, con el mas decidido empeño, responder á la confianza, que, primero el pueblo, depositára en el Presidente que acababa de elegir, y luego éste en los Ministros que llamára para que le acompañaran á compartir las pesadas tareas de un Gobierno nuevo, y rodeado de dificultades, por la situacion á que la guerra estrangera y las pasiones políticas interiores habian arrastrado á la República.

Un ejército en el Paraguay que exigia para sí toda la atencion política y financiera del Gobierno; una guerra interior en la márgen izquierda del Paraná, que amenazaba disminuir los recursos que aquel ejército reclamaba, por la rebelion armada de un General tal vez prestigioso; resistencias infundadas, pero creadas por odios y temores anticipados contra el nuevo Gobierno del pais; y, sobre todo eso, la urgencia de proveer pronto y bien á necesidades premiosas que el pais esperaba del Presidente de la República: tal fué el estado en que encontramos la Nacion, los que, llamados á gobernarla, debiamos ante todo hacer un estudio detenido sobre su situacion general, y sobre los medios que era menester emplear para mejorarla.

Las páginas que siguen os harán conocer, Honorables Senadores y Diputados, los actos con que, en el De-

partamento á mi cargo, se ha respondido á esas exigencias de la situacion, y á las necesidades económicas, políticas y materiales de la República.

## I.

El Poder Ejecutivo ha mantenido las mas cordiales y frecuentes relaciones con los Gobiernos de todas las Provincias que componen la República, encontrando siempre en ellos el mayor acatamiento á sus disposiciones, y aun el ofrecimiento anticipado de sus elementos de poder, cuando, alguna vez, la anarquia amenazó interrumpir la marcha de progreso que el pais se habia impuesto.

En esas relaciones, el Poder Ejecutivo ha tenido ocasion de encontrar la mas eficaz cooperacion por parte de los Gobernantes de las Provincias; y aunque ha habido un ligero cambio de notas con los Gobernadores de Entre-Rios y Santiago del Estero, sobre la facultad Constitucional de un decreto del Poder Ejecutivo de la Nacion, esa misma discusion templada y razonada de principios, muestra que la Nacionalidad Argentina es un hecho que ya nose discute, sino para hacer mas fuertes los vínculos de union entre los Gobiernos parciales y el General, ó para deslindar las facultades de este de aquellos.

La guerra civil, que durante tantos años ha sido, casi podria decirse, el estado normal del Interior, ha desaparecido completamente, con las montoneras; y la pequeña alarma producida por la invasion última del bandolero notorio Felipe Varela, solo sirvió para mostrar á este su impotencia, y al P. E. N. el espíritu patriótico que anima á los pueblos que forman la Union, y que, cansados ya de la larga vida de anarquia y de lucha que han pasado en medio de los campamentos, quieren hoy vivir bajo el techo tranquilo del hogar, á la sombra de una paz adquirida á costa de dolorosa experiencia, y cambiando la espada y el fusil, por el arado y la pala, únicas armas que para su progreso necesita usar la República. Y hasta la Rioja, que durante los últimos seis años ha caminado desangrando a su ruina, condenada al martirio por algunos de sus mismos hijos, que levantaban en su seno la bandera de la rebelion; hasta la Rioja misma, os decia, ha vuelto á constituirse bajo las formas perfectas de un Estado federal, funcionando con regularidad sus autoridades, y asumiendo el puesto que le corresponde en la Nacion. La paz, con todos sus beneficios, con todas sus conquistas, se estiende hoy sobre su suelo virgen, y sus feraces campiñas y sus ricos minerales, llaman á su seno, como los del resto de la República, el brazo, la inteligencia y el capital extranjero, para asegurar con el comercio su bienestar y tranquilidad futuras.

Y debemos esperar, Honorables Señores Diputados y Senadores, que esta situacion feliz se perpetúe, haciendo

de la República Argentina una Nación, que ofrezca al mundo, con sus riquezas naturales y la benignidad de su clima, lo que el mundo tiene el derecho de exigirnos al enviar á nuestro suelo su poblacion cosmopolita y laboriosa ; una Nación que ofrezca *en el hecho* lo que el derecho escrito en la Constitucion promete :—garantias á la vida, á la propiedad y á la libertad, hasta en el mas desierto confin de la República.

## II.

Y para procurar esto, el Señor Presidente ha comprendido que el medio mas eficaz, es abreviar las distancias, estableciendo rápidas comunicaciones entre los pueblos.

En el siglo del vapor y de la electricidad, el camino y la escuela son el programa fecundo de la civilizacion : el camino que liga á los hombres y á los pueblos ; la escuela que ilustra la inteligencia y la educacion para el trabajo.

Y ese programa me ha cabido, en parte, la grata tarea de comenzar á llenarlo en la Administracion actual.

Abrir caminos ; facilitar el tráfico y la comunicacion ; abreviar las dificultades que *la distancia*, ese enemigo constante del progreso, pone al desarrollo comercial é industrial de las poblaciones, ha sido el punto objetivo de mis

labores en el breve tiempo que hace ocupo este Ministerio. Córdoba, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy, son testigos en el Interior de mi trabajo.

Un camino recto que ligue el centro de la República, Córdoba, con las ricas Provincias de Cuyo, por los Papagayos, es un ahorro de tiempo y de trayecto, cuyos bienes pronto experimentará el comercio. Facilitar el paso de las Cordilleras desde San Juan y Catamarca, prestando al viajero el abrigo de casillas cómodas bajo la fria noche de los Andes y sobre la helada nieve de sus peñascos, que podria destruir su vida, es un beneficio que reportan directamente las poblaciones de la falda de esa cordillera, facilitando y mejorando las condiciones del tráfico trasandino.

Ligar á Catamarca mas inmediatamente con Córdoba y la Rioja, es una promesa risueña, para esas tres provincias, porque ellas reportarán los bienes que la disminucion de la distancia trae consigo.

Hacer un puente en el Rio Pasage de Tucuman, que allane las dificultades del camino á Salta, y poner en comunicacion á esta Provincia y la de Jujuy con las costas del Bermejo, cuya navegacion se ha contratado, es presentar á las ricas producciones de aquella parte de la República, nuevas vias por donde venir á espenderse en los mercados del litoral, ó salir desde aqui para el extranjero.

Y todo esto, Honorables Señores, está hoy en obra, porque mi mayor ahinco, mi primordial deseo, es facilitar las

vias de comunicacion, esas vias que, como vosotros habeis tenido ocasion de experimentar, son una de las principales causas de nuestro atraso comparativo.

Pero, el Poder Ejecutivo no cree que baste esa clase de caminos para hacer progresar al pais. El Ferro-Carril invade al mundo, y la República Argentina, no debe, no puede resistir la invasion de ese nuevo elemento de la civilizacion moderna, que lleva sobre sus hombros de gigante todo el comercio y el progreso de un pueblo á esparmarlo sobre las llanuras que recorre.

El Ferro-Carril Central Argentino, gran aborta de don de deben partir otras arterias que lleven la misma vida, que él llevará á Córdoba, á otras poblaciones de la República, estará concluido á fines del año corriente ; y el Poder Ejecutivo espera que, con vuestra cooperacion, no tardará mucho en continuar hácia el Norte, cuyas Provincias tanto reclaman esa via rápida de comunicacion.

Por otro lado, el trayecto del camino de fierro, que partiendo del Central Argentino debe ir al Rio IV, está ya estudiado, y su ejecucion comenzará asi que, mas desahogado el Gobierno de las exigencias que reclaman su mas inmediata atencion, pueda contraerla á estas grandes mejoras, cuyos resultados benéficos apenas hay un cálculo bastante grande para apreciarlos

En el litoral, tambien ha procurado al Poder Ejecutivo celebrar algun contrato por el que llevase á cabo el proyectado Ferro-Carril del Este, que salvando los inconve-

nientes naturales que ofrece la navegacion del Rio Uruguay, facilitára al comercio de la rica Provincia de Entre Rios, comercio que rápidamente aumenta con el trabajo de sus hijos, cuyos brazos han estado durante tanto tiempo arrebatados á la industria.

Sin embargo, inconvenientes invencibles, ó exigencias exageradas, han impedido hasta ahora que este contrato se celebre ; pero, espero que, no desmayando en su empeño, el Gobierno podrá anunciaros, al presentar la próxima Memoria, que ese camino está contratado.

En la Provincia de Santa Fé, el P. E. ha mandado hacer estudios para canalizar la laguna de Coronda, y procurar habilitar una vía fluvial para embarcaciones menores, mas comoda, y de un puerto mas fácil, que la actual. Así que esos estudios se completen, y vista la importancia que ellos atribuyan á la medida proyectada, el P. E. procederá á obrar dentro los límites del Presupuesto.

Para completar este cuadro, debo deciros que el P. E. trabaja por habilitar el camino de los Sunchales, que con tanto éscito usaron los conquistadores durante la Colonia y el Virreynato, y para cuya reapertura vosotros notais anualmente una suma en el presupuesto.

Esta obra se hará así que se haya arreglado definitivamente la nueva línea de frontera que debe guardarle, y de cuyo estudio se ocupaba laboriosamente el Sr. Ministro de la Guerra.

### III.

Pero, hay un auxiliar indispensable, que siempre debe ir al lado de esta facilidad dada por los caminos al movimiento comercial de los pueblos. Esta es la rapidez de la correspondencia epistolar, vínculo absolutamente necesario á ese comercio mismo ; elemento de seguridad política, por otra parte, para los Gobiernos locales y General.

El P. E. contrató por eso la conduccion de la correspondencia al Interior con D. Pedro L. Ramayo, sin esceder en nada la suma que vosotros destinasteis á ese objeto. En el presupuesto del corriente año decretasteis dos cantidades casi iguales, para el transporte de la correspondencia una, para el mantenimiento de las postas la otra. Estudios detenidos hechos por el P. E., asociando al Director General de Correos, cuya laboriosidad y práctica le hacian competente en la cuestion, le probaron que, siguiendo el sistema anterior de inspeccion y subvencion de postas, los gastos eran mucho mayores de los calculados en el presupuesto, y el servicio nunca se hacia bien.

Entónces, no habiendo concurrido nadie, sino el Sr. Ramayo, á la licitacion á que se llamó para el transporte de

la correspondencia, el Presidente creyó conveniente aceptar una armoniosa combinacion que se le proponia, por la que, sin esceder en nada de las facultades que se le conferian en el presupuesto, confiaba á una sola persona el cargo de conducir la correspondencia, y la obligacion de mantener é inspeccionar las postas.

Habiendo votado vosotros las sumas de que el Gobierno disponia, la materia era puramente administrativa, y, por tanto, de su esclusiva competencia; y en esta inteligencia aprobó el contrato celebrado, en su nombre, por el Director General de Correos con D. Pedro L. Ramayo. Pero, como el término de su duracion escede al tiempo en que debe regir el presupuesto vigente, el P. E. lo ha sometido á vuestra aprobacion en la parte que se refiere á ese término, puesto que para lo demas está ya facultado.

Y hablando de contratos, debo encareceros muy especialmente el que el P. E. ha celebrado para la construccion del Telégrafo del Litoral, que cruzará las Provincias de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes, ligándose con el que hoy recorre yá la de Buenos Aires.

Construida esa línea telegráfica, y antes quizá, el Presidente piensa dotar del mismo beneficio á las Provincias del Norte y de Cuyo, llevando dos Telégrafos desde Córdoba hasta Jujuy, y desde la misma ciudad hasta la falda de los Andes, para procurar luego unirle con el de Chile y Panamá.

Entónces, tendremos á toda la Nacion envuelta en una

red de hilos eléctricos, que ligará en fraternal abrazo á todos los pueblos de la República, llevando sobre su alambre misterioso la palabra de paz, de fraternidad y de aliento, que envia el comercio, desde las playas del Plata al laborioso poblador del pié de los Andes, que busca en las entrañas de la roca el oro de sus minas y hace brotar de la cultivada tierra la dorada espiga de sus cereales.

Por una natural hilacion, por una sucesion de ideas inevitable, estas cuestiones me arrastran á hablaros de otros dos contratos celebrados por el Ministerio que tengo á mi cargo, y que, aunque sometidos ya á vuestra consideracion, creo deber mencionar en esta Memoria, para completar el cuadro que os vengo delineando.

Me refiero á los contratos para la navegacion del Bermejo y el Teuco, y para la construccion de un puerto en Buenos Aires.

Sobre el primero, poco tendria que decirlos. Vosotros os habeis persuadido de su importancia dictando la ley que autorizó á celebrarle.

El Poder Ejecutivo comprende que los beneficios de la paz, tienen que ser fecundos ; que á su sombra se desarrollarán las industrias, y que el interior necesita ahortas que den salida á sus producciones, venas que alimenten su comercio, que es la sangre de su pueblo.

Salta y Jujuy, provincias ricas y productoras, necesitan que el correntoso Bermejo traiga sobre sus espaldas, al litoral, la riqueza de esas tierras que baña, el fruto del tra-

bajo de esos pueblos laboriosos. Y este es el objeto del contrato celebrado con los Señores Roldan y Matti.

En cuanto al para la construccion de un puerto en Buenos Aires, basta la sana razon para justificarle.

Emporio del comercio del Rio de la Plata, plaza esencialmente esportadora é importadora, Buenos Aires tiene necesidad de ofrecer en su rada, una bahia segura al buque importador y cargador.

Rivadavia, el hombre á quien la posteridad ha saludado con asombro, porque reconoce en él el génio que se anticipó á su época, fué el primero que buscó resolver ese problema, que han estudiado las generaciones que nos han precedido, sin que la situacion política y financiera en que han vivido, les haya permitido realizarlo.

Pero hoy que la República tiene una paz interior de que jamás ha gozado ; hoy que el convencimiento ó la fuerza de las cosas han probado que la Nacionalidad Argentina es un hecho incontrovertible, el presente y la posteridad tendrán derecho de recriminarnos sino concurrimos con todos nuestros esfuerzos á ese resultado.

Por su parte, el Poder Ejecutivo ha hecho ya cuanto le era dado hacer ; toca ahora á vosotros aprobar el contrato que os ha sometido el y dar la palabra de aliento al obrero que espera vuestra resolucion para comenzar la obra ; y la promesa de esperanza al comercio que ansia verla comenzada.

#### IV.

Otra necesidad no llenada, que era tambien un mandato constitucional no cumplido, llamó la atencion del Presidente de la República, desde los primeros dias de su ascension al mando.

Desde 1854, la Constitucion Nacional, prometió á los Estados que forman la Union, que un censo general de la República, serviria para determinar la representacion de cada uno en la Cámara de Diputados.

Cuando en 1860 se incorporó Buenos Aires á la antigua Confederacion, la Constitucion reformada ese año hizo la misma promesa, y Vuestra Honorabilidad, en 1862, sancionó la ley que mandaba cumplir aquella prescripcion constitucional, autorizando al Poder Ejecutivo á invertir de las rentas generales la suma que fuese necesaria á ese objeto.

Mas tarde, en 1868, vino la ley de 30 de Setiembre, que dispone que “ el Poder Ejecutivo presente al Congreso en las sesiones de 1870, ó en las de 1869 si fuese posible, el censo general de la República. ”

La Administracion actual se apresuró á cumplir estas

leyes, y, poco tiempo despues de su organizacion, dictó el decreto de 28 de Enero de 1869 creando la Superintendencia de Censo, y muy luego, el de 10 de Marzo, que reglamenta la manera de hacerlo.

El Poder Ejecutivo alimenta la esperanza de poder presentaros en las sesiones del año próximo el resultado de ese trabajo ; trabajo que, si no es del todo perfecto, no será por omision del Poder Ejecutivo, ni del Superintendente del ramo, Dr. D. Diego G. de Lafuente, cuya laboriosidad ha mostrado lo acertado de su eleccion ; sino por la falta de confianza que hay en nuestros pueblos, que miran en todo trabajo estadístico una amenaza á la tranquilidad del hogar, creyendo que los datos que se toman son una especie de pesquiza, que mas tarde debe servir para destinar á los empadronados al servicio de las armas.

Este es uno de los resultados funestos que todavia estan vivos en la República, producidos por las constantes luchas civiles que la han agitado. Sin embargo, espere-mos ; y es probable que, en el segundo ensayo que mas adelante hagamos para completar ó perfeccionar el Censo, despues de 1870, mas tranquila la situacion de los pueblos, y con mas confianza en esa tranquilidad por parte de los hombres, tengamos una estadística casi exacta de los habitantes de la Nacion, con la determinacion de sus condiciones sociales y sexuales.

Aun no podria precisarse la suma que llegará á importar

levantar el Censo General de la República, pero, aproximadamente, y con los datos recojidos, podria calcularse, que, mas ó menos, importará un peso fuerte el empadronamiento de cada siete habitantes. Hay una diferencia notable entre esta proporcion y lo que han costado los últimos censos en Estados Unidos y otros paises, pero la razon está en que hemos necesitado crearlo todo, y en que la recompensa, para que el trabajo sea lo mas perfecto posible, ha sido necesario proporcionarla con arreglo al número de la poblacion calculada á toda la Nacion.

En los censos futuros, cuando la inmigracion y la paz multipliquen rápidamente los habitantes de la República, entonces, fuera de duda, levantar el Censo, no será una obra ni tan dificil ni tan costosa.

Antes de pasar á otro asunto, creo que faltaria un deber de conciencia, si no os hiciese notar el empeño, la inteligencia y la laboriosidad, con que el Dr. Lafuente, Superintendente nombrado, ha procedido al organizar el importante departamento que el Presidente le confió ; y, si el resultado final del trabajo, fuese mejor del que puede esperarse de este primer ensayo, en que ha sido necesario luchar con tantos inconvenientes, se deberá, en su mayor parte, á la decidida contraccion con que él ha emprendido esta obra.

## V.

En el año anterior dictasteis otra ley de importantes resultados para la República, si llegan á conseguirse los objetos que tuvisteis en cuenta al sancionarla.

Esa ley, que acordaba un premio de 8000 pesos fuertes al inventor del mejor sistema de conservacion de carnes para su esportacion en grande escala, está á punto de cumplirse.

El Poder Ejecutivo, creyendo que obraba asi de acuerdo con el espíritu que os guió al dictarla, espidió en 2 de Noviembre un decreto fijando un plazo, dentro del cual deberian presentarse los que quisiesen entrar al concurso, y pretender el premio.

La prensa europea reprodujo ese decreto, y de distintos puntos de Europa y el Norte de América, se enviaron al Poder Ejecutivo recetas para la conservacion de carnes ; pero, esas recetas, cuya preparacion hubiera requerido gasto enormes, no llenaban el objeto del llamado del Gobierno, ni tampoco el espíritu de la ley de Vuestra Honorabilidad de 7 de Setiembre de 1867.

El Poder Ejecutivo no podia hacer por cuenta de la

Nacion el experimento de esas recetas ; ni aun cuando lo hubiera hecho, habria sabido si llenaban las condiciones que la ley exige.

Es necesario que la experiencia pruebe la escelencia del sistema que ha de obtener el premio ; y esa experiencia solo puede conseguirse haciendo que las muestras vengan á la República, atravesando los mares, para que pasen por las mismas pruebas que tienen que pasar las carnes que se esportan de nuestro pais.

Fué, pues, con este objeto que el Poder Ejecutivo decretó en 13 de Febrero de 1869 una próroga, hasta el 31 de Agosto, para que se envíen del estrangero las recetas, acompañadas de las muestras que prueben la bondad del sistema.

Muchos inventores han llenado esas condiciones y se han presentado al concurso, y el Poder Ejecutivo, procurando dar á tan importante asunto una preferente atencion, que no podria dispensarle en medio del cúmulo de cuestiones que la reclaman, nombró en 23 de Abril una comision especial, compuesta de los Señores D. Manuel J. Guerrico, D. Leonardo Pereira, D. Roque Perez, D. Federico Terrero, y D. Antonino Cambaceres (padre), para que reciban, en lo sucesivo, y conserven todas las muestras y solicitudes que sobre la materia se presenten.

El Poder Ejecutivo se complace, con este motivo en decir que, por las publicaciones que ha visto en la prensa europea, sobre la conservacion de las carnes de la Repú-

blica Argentina; publicaciones motivadas por la ley de Vuestra Honorabilidad y los decretos del Gobierno, las leyes protectoras de la industria, y las resoluciones que en su consonancia se dictan, atraen sobre nuestro país la atención del mundo, que mira en la República, una vez garantida la paz, una de las plazas de mayor comercio exterior de la América del Sud.

Si, como es de esperarse, en las muestras presentadas para obtener el premio ofrecido, venidas de diversos países, y distintos climas, hay alguna ó algunas que respondan á la necesidad de la esportacion en grande escala de la carne de nuestros animales, la República habrá llegado a resolver el gran problema de su riqueza futura, y su representacion, en un elevado rango, en los mercados comerciales de la Europa, que anhela llegue el dia en que encontremos el medio de enviarle, para alimentar á sus pueblos, los sabrosos ganados que llenan nuestras campiñas.

## VI.

La inmigracion estrangera ha merecido siempre del Poder Ejecutivo la mas decidida atencion, y Vuestra Honorabilidad verá por el proyecto de presupuesto para el año

próximo, que el Señor Presidente de la República ha creído que, fomentar la inmigracion, es gobernar bien el pais. Para ese objeto, en ese proyecto se destina una suma mayor de la que existe en el Presupuesto actual, pudiendo anticipar á Vuestra Honorabilidad, que, si ella fuese acordada por vuestra sancion, el Poder Ejecutivo tendria ocasion, en las sesiones del año próximo, de anunciaros que un sistema ordenado y armonioso, habia dado á la República un aumento considerable en su poblacion.

Pero, hasta tanto, el Poder Ejecutivo no ha estado ocioso en esta importante materia.

La Comision Protectora de Inmigracion que, de tiempo atrás, existia en el Rosario, se hallaba disuelta cuando se organizó la actual administracion; pero, comprendiendo que era indispensable á una poblacion de la importancia del Rosario, tener en su seno esa comision que recibe al inmigrante que llega ignorante á nuestras playas, y tal vez hasta engañado; el Poder Ejecutivo, por uno de sus primeros actos volvió á formarla, dando su presidencia al Dr. D. Pedro Rueda, cuyos servicios gratuitos aceptó el Presidente, viendo el empeño con que él tomaba el fomento y la proteccion de los inmigrantes.

Y á la vez que en la República se preparaban los medios de recibir al que venia á nuestro pais en busca de trabajo, trayendo el contingente de su brazo, el Gobierno ha nombrado en diversos puntos de Europa, personas competentes, que con sus publicaciones y su crédito, promueven

la inmigracion, inspirando confianza al inmigrante, y haciendo conocer al mundo las ventajas de nuestro suelo.

*Poblar es gobernar*, y el Presidente actual está persuadido de que, poblando y cultivando los enormes desiertos, habremos, cuando menos, preparado el camino del engrandecimiento y la tranquilidad futura de la Nacion.

Cuando el desierto haya desaparecido, levantándose sobre él hermosas poblaciones agrícolas, ricas haciendas y establecimientos industriales, la República habrá conseguido, no solo una victoria económica, sino que habrá destruido al mas terrible enemigo de su progreso : el desierto mismo.

En breve, quizá, vosotros tendreis ocasion de palpar esta verdad.

Las tierras que costean el Gran Central Argentino, casi completamente despobladas hoy, van á formar una línea continuada de poblaciones importantes, debidas al brazo, al capital y al hombre extranjero.

La vasta sabána que hoy se pierde á la vista del caminante, sin que se alcance á divisar en muchas leguas un solo objeto que pruebe el dominio de la civilizacion sobre ese desierto que se estiende entre Santa-Fé y Córdoba, vá á ser trasformado en un rico emporio levantado por la industria y el trabajo del inmigrante.

Esas tierras, cedidas por el contrato con el Sr. Weelwright, que V. H. aprobó, están espropiadas ya en su mayor parte, y si no lo están en el todo, se debe esclusi-

vamente al sistema seguido para la espropiacion, que la administracion actual encontró ya en pié, y que le habria sido imposible reformar, sin grave pérdida de tiempo y tal vez de dinero.

Sin embargo, confía que esa espropiacion se hará en pocos meses mas, y, una vez concluida, la Empresa de Ferro Carril Central Argentino tendrá ya la oportunidad de comenzar á poblar esas tierras.

Como un elemento para toda inmigracion laboriosa, el pais necesita implantar el sistema de la tierra barata, de la tierra *regalada*, si fuese posible, para llamar así del extranjero al inmigrante, y estimularle aquí al trabajo.

Con ese objeto el Poder Ejecutivo ha hecho hasta el presente estudios muy sérios sobre los limites que deben tener las Provincias y en pocos dias os presentará el proyecto acompañado de los mapas y estudios suficientes para formar vuestro acertado juicio. Por él se determinará el dominio privado del Estado en los territorios de la República. El Presidente de la Nacion necesita tener demarcados por el Congreso, único Juez competente, los territorios nacionales, para saber así donde puede ceder terrenos á los inmigrantes que, llamados por el aliciente de la propiedad del suelo que van á valorizar con su trabajo, vengan á prestarnos, en la obra comun del progreso y de la paz, su concurso poderoso.

La Constitucion de Nacion ha encomendado especialmente al Gobierno Federal “ el fomento de la inmigracion

européa"; y el Poder Ejecutivo, rama de ese Gobierno, faltaria groseramente á esta prescripcion de la Constitucion si no pusiese su mayor empeño en fomentar esa inmigracion.

## VII.

Intencionalmente he dejado para este lugar el hablaros de las dos intervenciones del Poder Ejecutivo Federal en el territorio de dos Provincias de las que componen la Union.

Al recibirse del mando el actual Presidente de la República, encontró á Corrientes en la mas completa anarquia, y con una rebelion armada contra el Gobierno de la Nacion. El estado de las cosas, la agitacion de los ánimos, y la sangre derramada ya en los campos de Basualdo, hacian presentir complicaciones futuras que pudieran haber entorpecido la marcha regular del Gobierno, y privado al ejército en el Paraguay, de uno de sus principales puntos de apoyo.

En esta situacion el Presidente creyó conveniente enviar al Ministro del Interior para que, como Comisionado

Nacional, procurára terminar pacíficamente esa lucha que ya se habia ensangrentado.

Las previsiones del Presidente se cumplieron, y el Poder Ejecutivo se complace de que los resultados inmediatos de su intervencion en Corrientes le hayan justicado.

En cuanto á la ingerencia que el Presidente ha tomado en los últimos sucesos de la Provincia de San Juan, un mensaje especial, remitido al Senado de la Nacion, hará conocer las razones y los hechos que la motivaron. El Presidente de la República, usando de la discrecion propia é independiente de todo otro poder, que le confiere la Constitucion, en su carácter de rama coordinada del Gobierno Federal, ha creido que estaba llamado á intervenir para restablecer la autoridad de la Legislatura derrocada, y garantizar la forma representativa republicana, que, en su concepto, estaba violada.

---

He tocado en esta breve Memoria los principales puntos del cuadro que representa la marcha del Ministerio á mi cargo en el corto espacio de tiempo transcurrido desde la organizacion de la Administracion actual.

Por ellos podreis ver, Honorables Señores Senadores y

Diputados, que el Poder Ejecutivo se ha preocupado, ante todo, de dotar á la República de aquello que mas urgentemente reclama su estado de creciente prosperidad.

Muchos otros puntos de detalle no he creído deber tocarlos, porque, no siendo, por una parte, de la primera importancia, y por la otra, siendo puramente administrativos y sin trascendencias, no importaria á V. H. conocerlos.

Al concluir esta memoria, cumplo un deber de justicia declarandoos, que, residiendo el Poder Ejecutivo de la Nación en la Capital de la Provincia de Buenos Aires, sin tener jurisdiccion alguna sobre su municipio, no ha encontrado tropiezo alguno en su marcha ; y que, muy por el contrario, siempre ha encontrado en el Gobierno de Buenos Aires la mas decidida cooperacion y el mas eficaz apoyo, reinando entre él y el de la Nacion la mas perfecta armonia.

El Poder Ejecutivo espera que ese completo acuerdo entre las dos autoridades continuará estrechándose mas y mas, si, como lo espero, el Presidente halla la misma deferencia por parte del Gobierno de Buenos Aires, que ha hallado hasta hoy.

**Dalmacio Vélez Sarsfield.**

Junio de 1869.

